



ATHA-DAN-FUAR-004-001-14

Uciate marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Thomas de Soto en^{no} N. de la Cruz del Lugar de la Puen-
te del Valdivieso Terrifico do se como por D. Juan An-
decamila. Abogado de los R. con sefo. Uerino de esta Villa seme-
casiuieren la quenta y parrisiones que eformaron de los queto
caxon a los hijos menores que quedaron de Juan Saramia de mueda
de la Serezia de Juan Saramia de mueda y mania de hebr sus
abuelos enbixos de despacho de la Sus niza real de estas mied
sudata Veinte y quatro de agosto de el año pasado de mill
seco y dos que pararon por el nombrado de Juan Antonio Saramia
de mueda en^{no} Difunto Uerino que fue de el Lugar de g. ya
q. ariso por contador el B. D. Juan de Banuet; en quatro
de septiembre de el mismo año deio subyuela y o de parrida
a D. Juan Saramia de mueda; con vrenes que por ella se lea y re-
dicaron son los de el tenor sig. de

Notariles Primera m. seleda y ad Judica de esta y uela no benea
de los ciento y ochenta en que esta rasada y nache. alon
matariales termino de el lugar de Polaz. dem. fa
nega de embrodura suco por solano N. theo de
Andino Ver. de la Puente y por abrido el monte

Do 20

Cantaxranag. Star seleda y ad Judica de esta y uela la mirad de y mape
lo de un hobexo de caudura en cantaxranas y exminod
este lugar surco xrepañon N. azuelo de m. a. x. azgo de do
D. Juan Saramia y por solano N. azuelo de N. a. se. lo per
de Guidobas Ver. de este lugar que todo el esta rasado en
cien y y seleda Judica por cinquenta

Do 50

Do 40+

ANEX 61 1.9
Dinero sea selada la dicha cuenta yuela diez y seis reales
en el Dinero del cuerpo de azuenda como quat seigu Do 10
ala conda de mar Do 16

De manera que una monta los Vener. d. d. 1156+
y dinero que sea adjudicado a dho D. Juan Saravia en
esta Guerra cinco y una ^{ta} Seis ^{ta} como consta de las par-
tidas de la Judicacion. Lo firmo D. h. de Br. D. Juan de baniera
contador y en fee de ello yo el no el Br. Juan de Banueta =
Antemi = Juan Ant. Saravia de Rueda =

En queda Con la partida y pie de la Libra original.
Seis al referido D. Juan Saravia de Rueda que sea
en la citada cuenta que para este efecto en sibiis antemi
Dho D. Juan Ant. de asilla a quien se la bolui a contragar
La que en honerario mereciere y en fee de ello de Pedim. de
D. D. D. Juan Saravia de Rueda. Ver. de el Sup. ar de d.
clalla loy no y firmo en esta Villa de Villan. a catorre de he-
nero año de Mil setez y cinquenta ocho.

Thomas de Hebas